



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Cultura

## **Resolución de 19 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva del X Certamen Internacional de Pintura “Manuel Ángeles Ortiz” 2025**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2025 del Vicerrectorado de Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de la décima edición de los Premios de Creación Artística y Literaria de la Universidad de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del X Certamen Internacional de Pintura “Manuel Ángeles Ortiz” 2025, este Vicerrectorado adjudica los premios y publica el:

### **ACTA DEL JURADO CALIFICADOR**

Reunidos en Jaén en la Sala de Exposiciones del edificio “Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento” de la Universidad de Jaén, el día veintiocho de enero de dos mil veintiséis y siendo las 13 horas, una vez analizadas las obras presentadas al X Certamen Internacional de Pintura “Manuel Ángeles Ortiz” 2025, los miembros del Jurado calificador —citados al final del documento— coinciden, por unanimidad, en emitir un informe positivo y publicar, por tanto, el siguiente fallo:

En esta edición se han presentado un total de 232 obras. Resultando premiadas las siguientes:

PRIMER PREMIO, dotado con 9.000,00 euros, se concede a:

Título: EXOPLANETA II.

Autor/a: TTINEZ (M<sup>a</sup> Teresa Martínez Muñoz).

SEGUNDO PREMIO, dotado con 6.000,00 euros, se concede a:

Título: Surgen nuevos significados.

Autor/a: Pepe Domínguez (José Antonio Domínguez Jiménez).

TERCER PREMIO para un artista giennense emergente, dotado con 3.000,00 euros, se concede a:

Título: Always look on the bright side of life.

Autor/a: Miguel García (Miguel García Cobo).

Miembros del Jurado:

- Pedro A. Galera Andreu. Catedrático Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Jaén (como Presidente).
- Jesús Conde Ayala. Universidad de Granada (como Secretario).
- Lourdes Castro Cerón. Artista plástico.
- Teresa Arroyo de la Cruz. Comisaria de arte independiente e historiadora del arte.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Cultura

- Juan Francisco Casas. Artista plástico.

Lo que se hará público en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Para que conste, firmo la presente, en Jaén a fecha de la firma.

Fdo.: Marta Torres Martínez

Vicerrectora de Cultura

Universidad de Jaén

(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, B.O.J.A. nº. 121, de 27 de junio)

